

## **II CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU DE PREMIOS DIRIGIDOS A RECONOCER LA ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA DEL PDI DE LA USP-CEU.**

Dentro del Programa Propio de la USP-CEU de incentiviación de la investigación existen distintas líneas de ayudas internas destinadas a favorecer el desarrollo de la actividad investigadora de la Universidad San Pablo-CEU (USP-CEU) y de su PDI, como la que es objeto de la presente convocatoria: reconocer la actividad de difusión científica del PDI de la Universidad San Pablo-CEU.

Por todo lo anterior, **RESUELVO aprobar la convocatoria 2023-2024 de la USP-CEU de Premios de Difusión Científica 2023-2024**, de acuerdo con las siguientes

### **BASES**

#### **1. Objeto.**

El objeto de la presente convocatoria es la dotación de premios a la Difusión Científica, dentro del programa propio de incentiviación de la investigación de la USP-CEU, para reconocer el trabajo del PDI que ha hecho un especial esfuerzo para divulgar, comunicar y difundir su actividad investigadora y hacerla llegar a la sociedad en general durante el curso académico 2022-2023.

#### **2. Modalidades.**

Los premios a la Difusión Científica contemplan tres modalidades:

- i. Experto divulgador más mediático, entendiéndose por tal, aquel PDI de la USP-CEU al que los medios han solicitado y realizado más entrevistas en las que quede reflejada su filiación a la Universidad.
- ii. Grupo de Investigación Reconocido (GIR) de la USP-CEU más activo en actividades de comunicación y difusión de su actividad investigadora tanto interna (intranet, newsletter, etc.) como externa (prensa, TV, número de descargas, redes sociales o visualizaciones de artículos publicados, etc.).
- iii. Actividad de divulgación oficial en el seno de la Semana de la Ciencia y/o de la Noche Europea de los Investigadores en la USP-CEU que demuestre mayor originalidad e impacto divulgador.

#### **3. Dotación de los premios.**

Se concederá 1 premio por modalidad, dotado cada uno con una cuantía de 2.000 euros y podrán concederse *ex aequo*.

#### **4. Procedimiento de solicitud y plazos:**

Solo se podrá presentar una única solicitud por investigador, indicándose en la misma la modalidad a la que se opta.

No es posible optar a varias modalidades.

La candidatura se deberá presentar mediante la remisión de un correo electrónico dirigido al correo electrónico [cristina.rodriguezluque@ceu.es](mailto:cristina.rodriguezluque@ceu.es), indicando en el asunto "premios difusión científica 23-24" y adjuntando el impreso de solicitud.

El plazo para recibir candidaturas finaliza el 29 de abril de 2024.

#### **5. Concesión de los premios**

Las solicitudes se revisarán formalmente por parte de la Unidad de Cultura Científica e Innovación (UCC+I) de la USP-CEU y la Comisión encargada de la concesión de los premios en las diferentes modalidades estará integrada por:

- La Rectora de la USP-CEU
- El Vicerrector de Profesorado e Investigación de la USP-CEU.
- La Adjunta de investigación del Vicerrectorado de Profesorado e Investigación de la USP-CEU
- La Responsable de la UCC+I de la USP-CEU
- La Responsable de Comunicación de la USP-CEU

Y la Técnico de la UCC+I de la USP-CEU, con voz pero sin voto, que actuará como secretaria de la Comisión y levantará acta de la reunión.

Fallados los mismos, se informará a los premiados y se entregan en Acto público.

Madrid, 15 de marzo de 2024

Fdo. Agustín Probanza Lobo  
Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación científica